

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

**7433** *Recurso de inconstitucionalidad n.º 2295-2020, contra disposiciones adicional sexta y séptima, disposición transitoria segunda y disposición final primera del Real Decreto-ley 15/2020, de 21 de abril, de medidas urgentes complementarias para apoyar la economía y el empleo.*

El Pleno del Tribunal Constitucional, por providencia de 30 de junio de 2020, ha acordado admitir a trámite el recurso de inconstitucionalidad número 2295-2020, promovido por más de cincuenta senadores del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, contra las disposiciones adicionales sexta y séptima, disposición transitoria segunda y disposición final primera del Real Decreto-ley 15/2020, de 21 de abril, de medidas urgentes complementarias para apoyar la economía y el empleo.

Madrid, 30 de junio de 2020.–La Secretaria de Justicia del Pleno del Tribunal Constitucional, Herminia Palencia Guerra.